Aduana
Paraguay

Asunción, 19 de diciembre de 2018.-

UOC N° 567/18

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en carácter de responsable del órgano rector de las contrataciones públicas, en virtud a las competencias y facultades otorgadas por la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el marco de la Licitación Pública Nacional "para la **"Adquisición de Lanchas"** ID. 352580.

Con respecto a la Nota de reparo N° 26.676 de fecha 17 de diciembre del corriente, esta Unidad Operativa de Contrataciones, cumple en informar, que efectivamente el contrato fue levantado antes del plazo establecido en el Decreto 7434/11, por la premura del tiempo en dar dar cumplimiento al calendario de cierre del ejercicio fiscal establecido por la Circular DNCP N° 24/2018.

Por otro lado, en relación a la Nota de reparo N° 26.994/18, cumplimos en aclarar a su Dirección que el PAC de este llamado es Plurianual, si bien se ha consignado en la carga de adjudicación el monto total del contrato con presupuesto de este periodo 2018, recordamos que el plazo establecido en el Plan de entregas del Pliego de Bases y Condiciones, es de "*Dentro de los (90) noventa días calendarios posteriores a la fecha de recepción de las respectivas órdenes de compra*". La entrega de bienes como es el caso de embarcaciones del tipo adjudicado en nuestro proceso, no pueden realizarse en un plazo corto, (10 ó 15 días) ya que los cascos de los mismos deben construirse de acuerdo a las especificaciones técnicas especiales establecidas previamente en el llamado. Esta situación no permite solicitar al proveedor algún documento por el cual se comprometa a proveer los bienes dentro del periodo 2018, ya que esta situación es materialmente improbable.

Ante esta situación, solicitamos a la DNCP proceda a emitir el Código de Contratación de este proceso que nos ocupa, aclarando para el efecto, que las obligaciones de pago con el oferente adjudicado, se hará previa entrega de todos bienes adjudicados, por lo que procederemos a reactivar el Código de Contratación solicitado por este medio contra el presupuesto 2019 de manera a realzar el pago respectivo.

Por todo lo expuesto, solicitamos la prosecución de los trámites del proceso del llamado de referencia.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

CP. CARLOS MARTINEZ SOSA
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C

El Pyo. Independiente N° 938 esq. Montevideo Tel/Fax: *(021)* 4162283 E-mail: uoc@aduana.gov.py